

VISTO:

El Expediente N° 67.622/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 459/12 de fecha 2 de julio de 2012, se aprueba la creación del Programa denominado "Desarrollo de la Economía Social", bajo la dirección de la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC y la Codirección de la Lic. María Gabriela RAMOS;

QUE de acuerdo a las observaciones realizadas desde la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria UNPA-UARG, se procedió a solicitar los informes 2016 y 2017 a la Directora del Programa;

QUE se adjunta informe de actividades correspondientes a los periodos 2016 y 2017 en el cual se consigna Descripción de las Acciones Realizadas, grado de cumplimiento de los objetivos, inconvenientes encontrados, equipamiento adquirido y/o incorporado, propuestas de ajuste sobre los objetivos y acciones llevadas a cabo en el marco del Programa "Desarrollo de la Economía Social";

QUE mediante Nota N° 017/2021 la Secretaría de Extensión de la UARG, ha tomado la intervención de su competencia y solicita la aprobación de los informes correspondientes a las actividades del año 2016 y 2017;

QUE mediante Nota N° 244/2020 la Secretaría de Extensión de la UARG, ha solicitado la designación de la Prof. Florentina ASTETE como Codirectora del Programa, desde el 25 de noviembre de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021;

QUE lo actuado se enmarca en el Acuerdo 225/04;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 503/VIRTUAL/21 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR los informes de avance del Programa de Extensión denominado "Desarrollo de la Economía Social", bajo la dirección de la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC (DNI N° 26.324.404) correspondientes a los años 2016 y 2017.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Florentina ASTETE (DNI N° 30.144.003) como Codirectora del Programa "Desarrollo de la Economía Social", a partir del 25 de noviembre de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021.-

ARTÍCULO 3°.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento a la Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, Departamento de Ciencias Sociales.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Téc. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG